

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL****No. IA-016G00999-E62-2021****SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**

En la Ciudad de México, siendo la 1:00 p.m. del día 28 de diciembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado representantes del Área Contratante; Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información por videoconferencia; Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Área por videoconferencia; C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área por videoconferencia, y la Ing. Shanick Madariaga Hoyos, Jefa de Departamento de Administración de Servicios de Tecnologías como representantes del Área requirente y técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área; adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y la L.C. María de los Ángeles Rebeles Villegas, Auditora a Órganos Descentralizados como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acta de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del Numeral IV, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con base en el oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/406/2021, de fecha de recepción 24 de diciembre de 2021 suscrito por la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información en su carácter





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

de representante del Área requirente y técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 2 (dos) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y el criterio de evaluación BINARIO, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIÓN RECIBIDA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

LICITANTE PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	PÉRFILES ACREDITADOS EN EL CONTRATO MARCO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	D, F, I, K, M

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 6 (seis) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

No aplica.

II.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

LICITANTE PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	PÉRFILES ACREDITADOS EN EL CONTRATO MARCO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	D, F, I, K, M

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UPVEP/DGPTI/406/2021, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL****No. IA-016G00999-E62-2021****SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**

La evaluación técnica fue elaborada por el C. Miguel Angel García Ramírez, Subdirector de Administración de Bases de Datos, el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área, revisada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Director de Área y autorizada por la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información en la ASEA, como área requirente y técnica, remitida mediante oficio número ASEA/UPVEP/DGPTI/406/2021, de fecha de recepción 24 de diciembre de 2021, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 2 (dos) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada con el criterio BINARIO, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas" y el CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL y su Primer Convenio Modificatorio (en adelante Contrato Marco) y sus Anexos, en donde se funda y motiva la solvencia o no de las proposiciones técnicas así como las razones para determinar la no solvencia de las proposiciones técnicas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECIFICO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

No aplica para el presente procedimiento.

II.2.2 PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

LICITANTE PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	PÉRFILES ACREDITADOS EN EL CONTRATO MARCO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	D, F, I, K, M

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante solvente legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones, y supervisada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECIFICO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL****No. IA-016G00999-E62-2021****SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO****II.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA QUE NO FUE EVALUADA POR NO SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE O NO SOLVENTES LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE.**

No aplica para el presente procedimiento.

II.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con la evaluación económica emitida por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos en su carácter de Área contratante la cual se anexa a la presente Acta en 5 (cinco) páginas, se consideró procedente la evaluación de la propuesta presentada por el siguiente licitante:

LICITANTE PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	PÉRFILES ACREDITADOS EN EL CONTRATO MARCO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	D, F, I, K, M

II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE POR LA PARTIDA ÚNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y 51 de su Reglamento, así como en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO*, consecutivo 1.5 denominado *CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional al rubro citado, en concordancia al Contrato Marco su Primer Convenio Modificadorio y sus Anexos, y al ser una evaluación a través del criterio Binario, a continuación, se enlistan los precios unitarios a 24 meses del licitante ESTRATEC, S.A. DE C.V., cuya oferta es la siguiente:

ESTRATEC, S.A. DE C.V.					
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS					
COTIZACIÓN POR 24 MESES					
NO.	SERVICIO	RANGO DE VOLUMEN	COSTO UNITARIO POR SERVICIO ANTES DE IVA	I.V.A.	TOTAL
1	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

ESTRATEC, S.A. DE C.V.

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

NO.	SERVICIO	RANGO DE VOLUMEN	COTIZACIÓN POR 24 MESES		
			COSTO UNITARIO POR SERVICIO ANTES DE IVA	I.V.A.	TOTAL
2	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
3	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
4	Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 0.32	\$ 2.32
5	Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 0.32	\$ 2.32
6	Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	\$ 0.20 Veinte centavos de peso M.N.	\$ 0.03	\$ 0.23
Suma de los costos unitarios de los conceptos requeridos			\$ 6.00 Seis Pesos M.N.	\$ 0.94 Noventa y cuatro centavos de peso M.N.	\$ 6.94 Seis pesos con noventa y cuatro centavos de peso M.N.

IV.-NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis fracción III de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria conforme al Criterio Binario, mediante el cual solo se adjudicará la partida única a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y el Contrato Marco, su Primer Convenio Modificadorio y sus Anexos y oferte el precio más bajo sin exceder los precios de referencia establecidos en el Anexo 2 del Contrato Marco y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la Convocatoria, por lo que se adjudica a **ESTRATEC, S.A. DE C.V.** un contrato específico abierto plurianual por 24 meses con los siguientes montos mínimos y máximos, conforme a lo establecido en el Anexo I Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, mismos que se detallan a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E62-2021
Página 5 de 11





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

ESTRATEC, S.A. DE C.V.					
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS					
NO.	SERVICIO	RANGO DE VOLUMEN	COTIZACIÓN POR 24 MESES		
			COSTO UNITARIO POR SERVICIO ANTES DE IVA	I.V.A.	TOTAL
1	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
2	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
3	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
4	Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 0.32	\$ 2.32
5	Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 0.32	\$ 2.32
6	Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	\$ 0.20 Veinte centavos de peso M.N.	\$ 0.03	\$ 0.23
Suma de los costos unitarios de los conceptos requeridos			\$ 6.00 Seis Pesos M.N.	\$ 0.94 Noventa y cuatro centavos de peso M.N.	\$ 6.94 Seis pesos con noventa y cuatro centavos de peso M.N.

Los montos serán ejercidos con base en los precios unitarios de la partida única completa denominada *SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS*, ofertados por la persona moral *ESTRATEC, S.A. DE C.V.*, los cuales se describen en el Resultado de la Evaluación Económica, mismo que se anexa a la presente Acta, y serán ejercidos conforme a los servicios entregados a entera satisfacción de la Administradora del contrato específico y se celebrará un contrato específico plurianual abierto por montos de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la Ley, y 85, fracción I de su Reglamento, el ejercicio de los recursos se realizarán de acuerdo a la propuesta económica de *ESTRATEC, S.A. DE C.V.*, de acuerdo a los siguientes montos: para el ejercicio fiscal 2022 el monto mínimo es por la cantidad de \$ 387,931.03 (trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado y un monto máximo de \$ 862,068.97 (ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, para el ejercicio fiscal 2023 el monto mínimo es por la cantidad de \$ 387,931.03 (trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado y un monto máximo de \$ 862,068.97 (ochocientos sesenta y dos mil sesenta y





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

ocho pesos 97/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyas cantidades mínimas y máximas fueron establecidas en el "Anexo I Especificaciones técnicas" y Convocatoria.

La vigencia del contrato específico plurianual abierto será a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado, deberán firmar el **contrato específico plurianual abierto a más tardar el día 31 de diciembre de 2021** a las 2:00 p.m., en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, y a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante Adjudicado deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- Para el caso de personas morales, la Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

- g. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato específico).
- h. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato específico).
- i. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato específico).
- j. Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.
- k. Manifestación de nacionalidad mexicana. (Art. 35 RLAASSP).
- l. Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- m. Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- n. Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato específico plurianual abierto por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de **La Ley**.

Adicionalmente a la documentación señalada, el Licitante Adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- Deberá presentar por la partida única una **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E62-2021
Página 8 de 11





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

- Póliza de Responsabilidad Civil de conformidad con lo establecido en el punto 31 del Anexo I Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 6 (seis) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en la Evaluación de las Propuestas Técnicas, misma que fue elaborada por el C. Miguel Angel García Ramírez, Subdirector de Administración de Bases de Datos, el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área, revisada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Director de Área y autorizada por la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información en la ASEA, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 2 (dos) páginas y 1 (una) página de oficio.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborado por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento en 5 (cinco) páginas.

Este Fallo es emitido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la Notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 2:15 p.m. del día 28 de diciembre de 2021.





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Este Acto de Notificación de Fallo se celebra de conformidad a lo establecido en el AVISO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, de fecha 13 de diciembre de 2021.

Esta Acta consta de 25 (veinticinco) páginas, (11 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/406/2021 y 2 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 6 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo; 5 páginas del Resultado de Evaluación Económica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Elsa Ortega Rodríguez	Directora General de Procesos y Tecnologías de Información	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Área	Asistencia a través de videoconferencia
C. Luis Fernando Leyva Martínez	Subdirector de Área	Asistencia a través de videoconferencia
Ing. Shanick Madariaga Hoyos	Jefa de Departamento de Administración de Servicios de Tecnologías	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL****No. IA-016G00999-E62-2021****SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO****POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. María de los Ángeles Rebeles Villegas	Auditora a Órganos Descentralizados representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

FIN DEL ACTA

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Acuerdo de habilitación de días x PROVEEDORES Y CONTRATISTAS x +

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de Diciembre de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

☒ INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1575

No existen proveedores con esa búsqueda - ESTRATEC, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. DE C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2.191 de 1979, se notifica a la parte interesada, a fin de que comparezca a la audiencia de sentencia, en el día y hora que se indica a continuación, para exponer sus alegatos y defender sus intereses.

FOR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA REMEDIACIÓN

NOMBRE		CARGO		FECHA	
C. María de los Angeles		Asesora		10 de mayo de 2011	
Rosalva Villegas		Asesora		10 de mayo de 2011	
SEMARPA		Representante del Organismo de Control en la		Asistencia a	
		Asistencia a		Asistencia a	
		Asistencia a		Asistencia a	

FIN DEL ACTA

El presente Acto de Notificación de Fallo, se notifica a la parte interesada, a fin de que comparezca a la audiencia de sentencia, en el día y hora que se indica a continuación, para exponer sus alegatos y defender sus intereses. En caso de no comparecer, se entenderá que acepta el fallo y no interpondrá recurso de apelación.

SIN TEXTO



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2.191 DE 1979, SE NOTIFICA A LA PARTE INTERESADA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE SENTENCIA, EN EL DÍA Y HORA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, PARA EXPONER SUS ALEGATOS Y DEFENDER SUS INTERESES.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Con relación al procedimiento de contratación para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL con Núm. IA-016G00999-E62-2021, para el SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), al amparo CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL y su Primer Convenio Modificatorio (en adelante Contrato Marco) por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a la propuesta técnica y económica enviada a través de CompraNet, asimismo se hace constar que el licitante participante está adherido al del Contrato Marco en concordancia con la Cláusula Sexta, apartado B, numeral III del Contrato Marco y artículos 26, fracción II, 41, fracción XX y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE PARTICIPANTE		PARTIDA ÚNICA	PÉRFILES ACREDITADOS EN EL CONTRATO MARCO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	D, F, I, K, M	

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley) de acuerdo con lo siguiente:





MEDIO AMBIENTE

ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016C00999-E62-2021

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS."

LICITANTE
ESTRATEC, S.A. DE C.V. PARTIDA ÚNICA

	Cumple	No Cumple	Observaciones
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios".	X		
Manifiesto de facultades	X		
Escrito de nacionalidad	X		
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 Y 60 DE LA LAASSP	X		
Declaración de integridad	X		
Manifestación relativa al sector MIPYME	X		
Cédula de identificación fiscal	X		
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX y 72 de la Ley General Responsabilidades Administrativas	X		
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210,
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-016G00999-E62-2021

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1505 ep endimibib ch 25 a acivrem ab babul

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS."		LICITANTE		
		ESTRATEC, S.A. DE C.V. PARTIDA ÚNICA		
		Cumple	No Cumple	Observaciones
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet		X		
Formato para la manifestación de capacidad		X		
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados		X		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA				
Identificación oficial		X		
Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, "Nota informativa resolución miscelánea fiscal, artículo 32-D").		X		
Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad.		X		

2

X

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx

Página 3 de 6





MEDIO AMBIENTE



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-016C00999-E62-2021

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBuros

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS."	LICITANTE		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
2Manifestación de conocimiento y compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT),	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Hallazgos que no afectan la solvencia de la Proposición

El licitante ESTRATEC, S.A. DE C.V. presentó el Anexo XXII *Formato de Manifestación de Capacidad* no obstante, de la revisión del contenido del documento se detecta que el segundo renglón del primer párrafo del documento Dice: JOSE CARLOS COUSINO SANDOVAL y Debe decir: ESTRATEC, S.A. de C.V. por lo que se determina el cumplimiento del documento, con fundamento en el artículo 36 quinto párrafo de la Ley que a la letra señala:

"Artículo 36.

...

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210,
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."

Ya que en su documentación legal y administrativa distinta a la propuesta técnica y económica existe información que solventó el requisito del documento denominado *Formato de Manifiesto de Capacidad*, el cual se complementó con los siguientes documentos:

1. CARTA COMPROMISO "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS". Formato libre mediante el cual el licitante, por conducto de su representante o apoderado legal manifieste que, en caso de resultar adjudicado en esta invitación a Cuando Menos Tres Personas, prestará el servicio, conforme a lo señalado en el "Anexo I. Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria y lo que en su caso se desprenda de la junta de aclaraciones.
2. Anexo V Formato de Manifiesto de Facultades, ya que el C. JOSE CARLOS COUSIÑO SANDOVAL, cuenta con facultades para representar a Estratec, S.A. de C.V.
3. ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. Escrito mediante el cual el Estratec, S.A. de C.V. manifieste que conoce la presente Convocatoria y sus Anexos, y que acepta todas y cada una de las condiciones y requisitos solicitados, así como las modificaciones efectuadas a esta.

Dicha determinación se efectúa en apego a los criterios generales de la evaluación de proposición de conformidad con el numeral VI denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, punto 1 denominado CRITERIOS DE GENERALES DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, CRITERIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN consecutivo 1.1 denominado CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. Inciso e) que a la letra señala:



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210,
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016C00999-E62-2021

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

"e) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria (anexos y formatos) en observancia a los dispuesto en el quinto párrafo del artículo 36 de LAASSP"

Dicho lo anterior, se determina que el escrito presentado por Estratec, S.A. de C.V. no afecta la solvencia de su proposición y se determina el cumplimiento legal y administrativo del Anexo XXII Formato de Manifiesto de Capacidad presentado.

- II. Propositiones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.**
- Ninguna.

II. Propositiones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

LICITANTE PARTICIPANTE		PARTIDA ÚNICA	PÉRFILES ACREDITADOS EN EL CONTRATO MARCO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS		D, F, I, K, M

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210,
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

**Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información**

Oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/406/2021
Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2021

LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUIN
Directora General de Recursos Materiales y Servicios
Unidad de Administración y Finanzas
Presente

Asunto: Resultado de la evaluación técnica de la
propuesta recibida en el procedimiento No.
IA-016G00999-E62-2021.

Hago referencia al procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. IA-016G00999-E62-2021, para el **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS al amparo del Contrato Marco para la contratación del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.**

Al respecto, envío adjunto al presente el resultado de la evaluación técnica de la propuesta recibida en el procedimiento de contratación referido, conforme al formato Fo-Con-11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

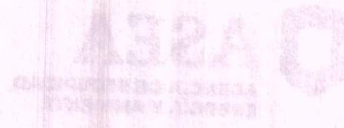
Lo anterior, a efecto de continuar con el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General


Elsa Ortega Rodríguez
Eajj/lflm/magr





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Promoción, Vinculación, Estrategias y Procesos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Calle No. 1452, Nueva Dora, La Paz
Ciudad de México, 22 de diciembre de 2021

LIC. ANDREA LIZETH SOTO ARBORELI
Directora General de Recursos Materiales y Servicios
Unidad de Administración y Finanzas
Presente

Asunto: Resultado de la evaluación técnica de la
propuesta recibida en el procedimiento no
IA-DIACCO993-E52-2021.

Hago referencia al procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres
personas No. IA-DIACCO993-E52-2021, para el SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS al amparo del
Contrato Marco para la contratación del servicio administrativo de fotocopiado,
impresión y digitalización de documentos, en la modalidad de suministro de la
Administración Pública, en el marco del contrato de suministro de la
Al respecto, envío a la Unidad de Administración y Finanzas, para su
propuesta recibida en el procedimiento de contratación referido, conforme al formato
Fo-Con-17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones,
Atendimientos y Servicios del Sector Público.
Lo anterior, a efecto de continuar con el procedimiento de contratación y a los efectos
Sin otro particular, hago presente la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

Esa
Esa
Esa



PROCEDIMIENTO No. IA-016G00999-E62-2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

22/12/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA ÚNICA		ESTRATEG, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Apartado 10 "Requerimientos del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos." del Anexo I Especificaciones Técnicas	Propuesta técnica considerando todas las especificaciones del presente anexo.	Sí	
	Documento detallando marca y modelo de los equipos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados.	Sí	
	Ficha técnica del equipo propuesto para la prestación del servicio deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en los diferentes perfiles. La Ficha técnica, catálogos o folletos deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberán acompañar con una traducción al español.	Sí	
	Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos para la prestación del servicio en donde designe al Licitante adjudicado como distribuidor autorizado de los equipos propuestos.	Sí	
	Carta original, en papel membretado y firmada por el Licitante adjudicado en el que manifieste que los equipos para la prestación del servicio son nuevos, no armados y no re-manufacturados.	Sí	
	Carta original, en papel membretado y firmada por el Licitante adjudicado en la que manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio; así como la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones, accesorios nuevos y originales para el mantenimiento de los bienes objeto del servicio, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	Sí	
	Carta original en papel membretado firmada en la que manifieste que el Licitante adjudicado será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizadas para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo a "LA ASEA".	Sí	
	Carta original en papel membretado donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a no suministrar y/o utilizar en el servicio tóner reciclado, relleno o genérico.	Sí	
	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información".	Sí	

CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE PUBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA ÚNICA		ESTRATEG, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Apartado 15. Capacidad del licitante del Anexo I Especificaciones Técnicas	Curriculum de la empresa en la que se desprenda su capacidad y experiencia en servicios similares, el curriculum presentado deberá contener entre otros: nombre de las dependencias, entidades y empresas donde ha prestado servicios similares, dirección, teléfono de contacto, periodo durante el cual se desempeñó (fecha de inicio y término) y principales actividades realizadas.	Sí	
	Carta original en papel membretado firmada por el Licitante mediante la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en las presentes Especificaciones Técnicas.	Sí	
	Copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia de las presentes Especificaciones Técnicas.	Sí	
	Documento que acredite el cumplimiento de contrato, tales como liberación de fianza, acta de entrega recepción, etcétera.	Sí	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

I. - Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos técnicos.

Ninguna.

II.- Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos TÉCNICOS.

1) ESTRATEG, S.A. DE C.V.

Por lo anterior la propuesta antes citada es solvente técnicamente.

ELABORÓ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

MIGUEL ANGEL GARCÍA RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
BASES DE DATOS

LUIS FERNANDO LEYVA MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ÁREA

FRANCISCO AMARAL ROJAS JIMÉNEZ
DIRECTOR DE ÁREA

ELSA ORTEGA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS Y
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO
MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E62-2021, referente al SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica, de acuerdo con el criterio de evaluación de las proposiciones el cual es Binario, presentada por el único licitante solvente legal, administrativa y técnicamente:

NO.	LICITANTE	PERFILES ACREDITADOS
1	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	D, F, I, K, M

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, numerales V denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.", VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO." y VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS." respectivamente y a efecto de que la presente evaluación sea integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley").

I.-PROPUESTA QUE NO FUE CONSIDERADA EN LA EVALUACIÓN, POR NO SER SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

1. NINGUNA

II.-PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN.

NO.	LICITANTES	PERFILES ACREDITADOS
1	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	D, F, I, K, M





MEDIO AMBIENTE



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

FO-CON-012

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

III.-PROPUESTA ECONÓMICA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

No aplica.

IV.-PROPUESTA ECONÓMICA QUE SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

NO. LICITANTE		PERFILES ACREDITADOS	
1	ESTRATEC, S.A. DE C.V.		D, F, I, K, M

Derivado del análisis anterior, y de conformidad con lo establecido en el apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECIALIZADO" numeral 1.5, denominado "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", de la Convocatoria de Invitación al rubro citado, y al ser una evaluación a través del criterio binario, a continuación, se enlista al licitante con el precio ofertado.

ESTRATEC, S.A. DE C.V.					
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS					
NO.		SERVICIO		COTIZACIÓN POR 24 MESES	
		RANGO DE VOLUMEN		COSTO UNITARIO POR SERVICIO ANTES DE IVA	
				I.V.A.	
				TOTAL	
1		Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09 0.09
2		Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09 0.09

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-016G00999-E62-2021

Página 2 de 5

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea



Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E62-2021

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

ESTRATEG, S.A. DE C.V.				
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
COTIZACIÓN POR 24 MESES				
NO.	SERVICIO	RANGO DE VOLUMEN	COSTO UNITARIO POR SERVICIO ANTES DE IVA	TOTAL
3	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.69
4	Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 2.32
5	Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 2.32
6	Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	\$ 0.20 Veinte centavos de peso M.N.	\$ 0.23
Suma de los costos unitarios de los conceptos requeridos			\$ 6.00 Seis Pesos M.N.	\$ 6.94 Seis pesos con noventa y cuatro centavos de peso M.N.

Los precios unitarios ofertados, se encuentran dentro del Precio de referencia del Anexo 2 del Contrato Marco.

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE ECONÓMICAMENTE.

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el único licitante se determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis fracción II de La Ley y 51 de su Reglamento, con relación a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el numeral IV, denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO**, punto 1.3 denominado **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria al rubro citado, y al ser una evaluación a través del criterio Binario, a continuación, se enlistan al licitante cuya proposición es solvente económicamente.





MEDIO AMBIENTE



ASFA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

FO-CON-012

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-EE62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO
MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

ESTRATEC, S.A. DE C.V.

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

COTIZACIÓN POR 24 MESES

NO.	SERVICIO	RANGO DE VOLUMEN	COSTO UNITARIO POR SERVICIO ANTES DE IVA	I.V.A.	TOTAL
1	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
2	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
3	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	\$ 0.60 Sesenta centavos de peso M.N.	\$ 0.09	\$ 0.69
4	Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 0.32	\$ 2.32
5	Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	\$ 2.00 Dos pesos M.N.	\$ 0.32	\$ 2.32
6	Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	\$ 0.20 Veinte centavos de peso M.N.	\$ 0.03	\$ 0.23
Suma de los costos unitarios de los conceptos requeridos			\$ 6.00 Seis Pesos M.N.	\$ 0.94 Noventa y cuatro centavos de peso M.N.	\$ 6.94 Seis pesos con noventa y cuatro centavos de peso M.N.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-016G00999-EE62-2021

Página 4 de 5

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

FO-CON-012

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016C00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO
MARCO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Lo anterior, a efecto de que sea integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley.

ELABORÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

SUPERVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y
CONTRATOS



SIN TEXTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE RENDIDOS Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE RENDIDOS Y PATRIMONIO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

AVISO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Se habilitan los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, todos de 2021, en el horario de las 9:00 a las 21:00 horas, para efectos de realizar las actuaciones preparatorias y las inherentes a los procedimientos de las contrataciones, así como aquellas relativas a la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hágase del conocimiento de los interesados en el primer acto relativo a cada procedimiento de contratación que se realice dentro de los días antes señalados, el presente Aviso, a través de su publicación en el expediente y procedimiento correspondiente que se publique en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o mediante correo electrónico a los interesados.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Unidad de Administración y Finanzas proveerá todo lo necesario para que se mantenga en labores el personal mínimo indispensable para no afectar sus funciones en los días habilitados mediante el presente Aviso.

Lo anterior con fundamento en el artículo transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, y en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 4o., 5o., fracción XXX, 27 primer párrafo y 31, fracciones I, II y VIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., y 2o., fracción I, 17, 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. fracción II, 2o., fracción XXXI, inciso d), 5o., fracción I, 41, 42 y 43, fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o. y 3o., fracciones I, XLV y XLVII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguin

Directora General de Recursos Materiales y Servicios





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

AVISO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

CONSIDERANDO

Que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con autonomía técnica y de gestión, con atribuciones para regular y supervisar, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, las instalaciones y actividades del Sector Hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control integral de residuos.

Que la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió el "ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre del año 2021 y los del año 2022, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2021, mediante el cual se estableció que, se considerarán como días inhábiles los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021 para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados.

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, señala que la autoridad podrá, de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días inhábiles, cuando así lo requiera el asunto para el cumplimiento de sus atribuciones, a efecto de evitar cualquier perjuicio o dilación.

Que el artículo 42, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, señala que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de esta Agencia, tiene entre sus atribuciones efectuar adquisiciones, contratación de servicios y abastecimiento de recursos materiales y suministro de servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Agencia; así como celebrar contratos, convenios y demás instrumentos consensuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los mismos y demás necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Agencia.

Que los actos inherentes a los procedimientos de las contrataciones, así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios por la necesidad de los servicios de esta Agencia, requieren de continuidad.

Que, con el fin de garantizar la operación habitual de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, se emite el siguiente:

